



Inspección y
Vigilancia

CIRCULAR JG/DIV/JUR/1078/2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONSEJERO JURÍDICO, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFATURAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES; Y A TODO EL PÚBLICO EN GENERAL.

POR ESTE CONDUCTO, SE TIENE A BIEN INFORMAR QUE:

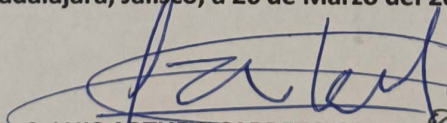
"La Oficialía De Partes De La Dirección de Inspección y Vigilancia, De Esta Entidad De Gobierno Municipal De Guadalajara, Jalisco; Permanecerá Cerrada; A partir del día Lunes 30 de Marzo de 2026 al día Viernes 10 de Abril de 2026." Lo anterior en virtud del periodo vacacional primavera 2026 y de conformidad con la CIRCULAR DRH/0008/2026 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

No se omite mencionar que durante el periodo antes señalado la atención al público se brindara únicamente respecto de los asuntos relativos a los procedimientos inherentes de clausuras; Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; se tienen previstas las guardias correspondientes, para la debida atención de asuntos urgentes y de términos.

Quedando a las debidas atenciones su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a 26 de Marzo del 2026


C. LUIS ARTURO CARRETO-CORTES
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Inspección
y Vigilancia
Jefatura Jurídica



Jefatura de Gabinete
Guadalajara